

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

DESAFECTACIÓN No. 1100131100032018 00692

NO ES DE RECIBO la comunicación allegada por la apoderada de la demandante, como quiera que la misma no da cuenta del envío del auto admisorio, la demanda y anexo a los demandados. En consecuencia, **PROCEDA** a notificarse en debida forma a la contraparte.

NOTIFÍQUESE

AMER/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 38 HOY 23 DE JUNIO DE 2022**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4d71a84efe65d575a1b5de111b12fba19c42f90a257b788f450f46f7861280b**

Documento generado en 22/06/2022 03:44:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>